

DECRETO 2091 DE 2000

(octubre 19)

por el cual se autoriza a unos funcionarios para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y especialmente por las conferidas en los artículos 129 y 189, numeral 18, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación del 21 de septiembre de 2000, suscrita por los señores David C. Becker, Director (E.) de la Sección de Asuntos Narcóticos, y David O. Navarrete, Agregado de la Oficina ATF de la Embajada de los Estados Unidos de América, ofrecen al señor Coronel Germán Gustavo Jaramillo Piedrahíta, Director del Departamento Administrativo de Seguridad, un curso Internacional “Investigación Posexplusiones”, organizado por las Agencias Departamento del Estado y la Oficina de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego, que se llevará a cabo del 28 de octubre al 9 de noviembre del año 2000, en el Centro de Entrenamiento de Aplicación a la Ley Federal en Clynco, Georgia, para lo cual cursa invitación adicional a dos funcionarios de la institución;

Que el señor Director del Departamento Administrativo, ha seleccionado a los señores Edgar Alfonso González Arias y Briden Aristizábal Jaramillo;

Que el Gobierno de los Estados Unidos de América, se hará cargo de los costos del curso, así como el desplazamiento Colombia-Estados Unidos-Colombia, alojamiento y alimentación,

DECRETA:

Artículo 1°. Autorizar a los señores Edgar Alfonso González Arias, Detective Profesional 207-10, asignado a la Dirección General de Inteligencia y Briden Aristizábal Jaramillo,

Detective Profesional 207-11, adscrito a la Dirección Seccional Risaralda, para que del 28 de octubre al 9 de noviembre del año 2000, viajen a Glyncó, Georgia, EE.UU., con el fin de asistir a un curso Internacional sobre “Investigación Posexplosiones”, igualmente para aceptar del Gobierno de los Estados Unidos de América, los costos del curso, el desplazamiento Colombia, Estados Unidos, Colombia, alojamiento y alimentación.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de octubre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad,

Coronel Germán Gustavo Jaramillo Piedrahíta.